

APRUEBA SUBDIVISION PREDIAL EN CALLE CARLOS CONDELL S/N, LOCALIDAD DE PUTRE, COMUNA DE PUTRE, PROVINCIA DE PARINACOTA.

RESOLUCION



0059

ARICA

VISTOS:

- 1. Solicitud de subdivisión predial presentado por la Arquitecto Sra. Esperanza Regente Penna, mediante carta ingresada con fecha 3 de Enero de 2013;
- La declaración jurada simple de propietario;
- 3. El plano de subdivisión y memoria explicativa, elaborado por la arquitecto Sra. Esperanza Regente Penna;
- 4. El certificado de avalúo fiscal del servicio de impuestos internos, del 11.10.2012., que establece el avalúo de 2.983.644.- para la propiedad;
- 5. Certificado Nº 44/2012 de 07.11.2012, de la Ilustre Municipalidad de Putre, sobre factibilidad de agua potable, alcantarillado y electricidad;
- 6. Certificado de Factibilidad de 07.11.2012, de Coorpesol Ltda., sobre dotación de suministro eléctrico;
- 7. El plan regulado de Putre, aprobado por D.S. Nº 153 de 23.10.87., publicado en el diario oficial de 12.11.1987;
- 8. Boletín de Ingresos Municipales Nº 38508 de fecha 19 de Diciembre de 2012., a través del cual se cancela el 50% de los valores correspondientes a la subdivisión predial, en la Ilustre Municipalidad de Putre:
- 9. Comprobante de Ingreso Nº 244 de fecha 06 de Diciembre de 2012 de esta Secretaría Regional Ministerial, correspondiente al 50% restante de los derechos;
- 10. Resolución Nº 1.600 de 30.10.2008., de Contraloría General de la República; que fija normas sobre exención de trámites de toma de razón de Contraloría General de la República;
- 11. Las facultades que me confieren los D.S Nº 397/76 y 52 de 28.04.2010, ambos de Vivienda y Urbanismo, dicto lo siguiente;

CONSIDERANDO

- a) Lo dispuesto en los artículos 11°, 65°, 116°, 126° y 130° de la Ley General de Urbanismo y
- b) Lo dispuesto en Circular D.D.U. Nº 144 de fecha 15 de Abril de 2005, respecto del frente predial
- c) El Dictámen Nº 034858 de 23.06.1978 de Contraloría General de la República.
- d) Las disposiciones de la Ley N° 20.016 sobre calidad de la construcción, dicto lo siguiente :

RESOLUCIÓN:

1. Apruébese la Subdivisión del predio ubicado en calle Carlos Condell S/Nº en la localidad de Putre, Comuna de Putre, Provincia de Parinacota, Rol SII 3737 -7 de las siguientes características:

2. SUPERFICIE A SUBDIVIDIR

Lote 4-B:

Polígono :

G-B-C-D-E-H-G.

Superficie:

558,76 mts2.

DESLINDES:

Norte :

Tramo H - G, en 33,70 mts. con Lote 4-A.

Sur

Tramo B - C, en 11,86 mts. con Lote 6 y tramo D - E en 21,20 mts. con Lotes 6 y 3.

Este

Tramo G - B, en 24,20 mts. con calle Carlos Condell.

Oeste

Tramo C - D, en 13,33 mts. con Lote 6 y tramo E - H, en 12,50 mts. con calle Arturo Pérez Canto.

3. NUEVOS LOTES RESULTANTES

Lote 4-B1:

Polígono

G-B-C-D-J-I-G.

396,26 mts2.

Superficie **DESLINDES**

Norte

Tramo I - G, en 20,70 mts. con Lote 4-A.

Sur

Tramo B - C, en 11,86 mts. con Lotes 6 y tramo D - J, en 8,20 mts. con Lotes 6 y 3.

Este

Tramo G - B, en 24,20 mts. con calle Carlos Condell.

Oeste

Tramo I - J, en 12,50 mts. con nuevo Lote 4-B2 y tramo C - D en 13,33 mts. con Lote 6.

Lote 4-B2:

Poligono

: I - J - E - H - I.

Superficie

: 162,50 mts2.

DESLINDES

Norte

Tramo H - I, en 13,00 mts., con Lote 4-A.

Sur

Tramo J - E, en 13,00 mts., con Lote 3.

Este

Tramo I - J, en 12,50 mts., con nuevo Lote 4-B1.

Oeste

Tramo E - H, en 12,50 mts., con calle Arturo Pérez Canto.

- 4. Se hace presente que esta Subdivisión no genera la obligación de urbanizar, de acuerdo a las disposiciones del artículo 2.2.2. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- 5. El monto de los derechos del presente permiso asciende a \$ 59.672 (2% del avalúo fiscal del terreno)(cincuenta y nueve mil seiscientos setenta y dos pesos), el cual fue cancelado mediante Boletín de Ingresos Municipales Nº 38508 de fecha 19 de Diciembre de 2012 y Comprobante de Ingreso Nº 244 de fecha 06 de Diciembre de 2012 de esta Secretaría Regional Ministerial.
- 6. Se deja presente que la presente Resolución no acredita propiedad, superficies ni deslindes de terrenos.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y TRANSCRIBASE

VILLAGRA RODRIGUEZ SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL MINVU SOCIOLATI REGION ARICA Y PARINACOTA

KVR/LAF/GPC SSMC/ssmc

DISTRIBUCION

- I. Municipalidad de Putre
- Interesado
- Secretaria SEREMI MINVU XV Region
- Asesoría Juridica
- Auditoria Interna
- Archivo DUI (3 copias)
- Carpeta Permiso
- Oficina de Partes